

CÓRDOBA, 28 FEB 2019

VISTO

El expediente N° 03778/2019 en donde la profesora Mariela Parisi solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Josefina Petroli – DNI 33701442, en la asignatura Narración Televisiva I de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 169/2017 en la asignatura Narración Televisiva I;

Que la profesora Mariela Parisi ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Josefina Petroli;

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. JOSEFINA PETROLI - DNI 33.701.442 en la asignatura "Narración Televisiva I" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018.

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Mariela Parisi**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

096 


Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar